Universidad de Alcalá

GUÍA DOCENTE

PROCESOS Y CONTEXTOS EDUCATIVOS

Máster en Formación del Profesorado de E.S.O., Bachillerato, F.P. y Enseñanza de idiomas

Curso Académico 2024/2025

1º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	**Procesos y Contextos Educativos**
Código:	**200969**
Titulación en la que se imparte:	**Máster en Formación del Profesorado**
Departamento y Área de Conocimiento:	**Ciencias de la Educación. Didáctica y Organización Escolar**
Carácter:	**Genérica**
Créditos ECTS:	**4**
Curso y cuatrimestre:	**1º**
Profesorado:	Juan Carlos Torrego Mar Santos Silvia de la Sen
Horario de Tutoría:	Lunes 16:00-20:30
Idioma en el que se imparte:	Español

1.a PRESENTACIÓN

Entendemos la materia Procesos y contextos educativos como una asignatura de formación básica y general. Se orienta a que el alumnado comprenda el espacio institucional complejo en el que tendrá que desarrollar su actividad docente, clarificando los principales ámbitos de actuación del profesorado en la misma. Debido a su carácter general, esta materia se relaciona con todas las demás asignaturas del Máster tanto en la parte general del mismo como en las especialidades a las que sirve de referente.

La meta principal que se persigue con esta asignatura es que las personas que la cursen sean al final capaces de entender la participación del docente en la descripción, análisis, interpretación y valoración de los procesos de funcionamiento de los centros escolares con la finalidad de contribuir a su mejora.

La importancia del contenido viene dada por el reconocimiento, que en los últimos años se está haciendo, de que el centro escolar se ha configurado en un espacio privilegiado de desarrollo profesional del docente, al tiempo que el lugar de coordinación y participación en la construcción de un proyecto educativo de calidad. El interés de la asignatura tiene que ver con la importancia de considerar los elementos normativos y organizativos que contribuyen a la autonomía profesional en la institución.

Es nuestra preocupación que los alumnos capten el hecho de que cada centro educativo sea capaz de identificarse con un proyecto de actuación adecuado a las

particularidades de cada contexto, pero sin perder la perspectiva global en la que se desarrolla la actividad educativa. La idea fundamental será, entonces, la revisión y el análisis de los elementos básicos que inciden en el funcionamiento organizativo de los centros escolares y el papel relevante que ha de desarrollar un profesor en su seno. Todo ello implica comprender la naturaleza del centro educativo como marco de trabajo profesional del profesor y situar en él la actividad de un profesor como miembro de una organización educativa como los sistemas de planificación educativa de un centro escolar. Junto con comprender la necesidad de la participación escolar y contar con recursos para favorecerla

1.b PRESENTATION

We understand the subject Educational processes and contexts as a basic and general training subject. It is aimed at helping students understand the complex institutional space in which they will have to develop their teaching activity, clarifying the main areas of action of the teaching staff in it. Due to its general nature, this subject is related to all the other subjects in the Master's degree, both in the general part of the course and in the areas to which it serves as a reference.

The main goal of this subject is that those who take it can understand the teacher's participation in the description, analysis, interpretation and evaluation of the functioning processes of schools in order to contribute to their improvement.

The importance of the content is due to the recognition that in recent years the school has become a privileged space for the professional development of teachers, as well as a place for coordination and participation in the construction of a quality educational project. The interest of the subject has to do with the importance of considering the normative and organizational elements that contribute to professional autonomy in the institution.

It is our concern that students should understand that each school is capable of identifying itself with a project of action adapted to the particularities of each context, but without losing the global perspective in which educational activity takes place.
The fundamental idea, then, will be to review and analyze the basic elements that affect the organizational functioning of schools and the relevant role that a teacher has to play within them. This involves understanding the nature of the school as a framework for the teacher's professional work and situating in it the activity of a teacher as a member of an educational organisation such as the educational planning systems of a school. Along with understanding the need for school participation and having resources to encourage it.

2. COMPETENCIAS y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Competencias básicas y generales:

CG4 – 4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías

didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5 - 5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6 - 6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7 – 7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

CG8 – 8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

CG9 – 9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

CG10 - 10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

CG11 – 11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

En el caso de la especialidad de Orientación Educativa se incluye, además la siguiente Competencia general:

CG2 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

- Competencias específicas (para todas las especialidades excepto Orientación Educativa):

CE5 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

CE6 - Conocer la evolución histórica del sistema educativo en nuestro país.

CE7 - Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.

CE8 - Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.

CE9 - Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.

- Competencias específicas (para la especialidad de Orientación Educativa):

CE5 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas.

- Conocer la evolución de los diferentes sistemas de orientación y asesoramiento psicopedagógico.
- Analizar las relaciones entre los distintos contextos educativos del alumnado y diseñar estrategias de orientación e intervención orientadas a promover su articulación y complementariedad.
- Saber diseñar los distintos documentos de planificación del Centro y participar en la definición del proyecto educativo, en los procesos de desarrollo curricular y en las actividades generales del centro, atendiendo a criterios de

mejora de la calidad de la educación, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, y promoción del éxito escolar.
- Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

Resultados del aprendizaje:

- Conocer las características de los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, sus contextos sociales y motivaciones.
- Comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y las posibles disfunciones que afecten al aprendizaje.
- Elaborar propuestas basadas en la adquisición de conocimientos, destrezas y aptitudes intelectuales y emocionales.
- Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

En el caso de la especialidad de Orientación Educativa se consideran los siguientes Resultados de Aprendizaje:

- Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, abordar y resolver posibles problemas
- Conocer el sistema educativo español y su evolución histórica.
- Conocer y aplicar recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional.
- Promover acciones de educación emocional, en valores y formación ciudadana.
- Participar en la definición del proyecto educativo y en las actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
- Promover el compromiso sobre el valor de la educación y el papel del profesor en los centros educativos y en sus entornos.
- Elaborar propuestas de integración de los centros educativos en el entorno basadas en el reconocimiento mutuo de las instituciones y su proyección social.

3. CONTENIDOS

· Elementos, procesos y formas de comunicación en los centros educativos y en las aulas.
· Dificultades y soluciones para optimizar las relaciones en el centro y aula.
· El sistema educativo en España (Estado y Autonomías). Normativa nacional y autonómica.
· Aspectos contextuales y organizativos generales de la Tutoría y orientación académica y profesional.
· Recursos y estrategias de información.
· Educación para la ciudadanía y derechos humanos.

· La planificación del centro y del aula.
· Autonomía y compromiso en las instituciones educativas.
· Atención a la diversidad como elemento referencial de la planificación en los centros.
· Clima de trabajo y clima de aula como referencia para la convivencia escolar.
· Participación y responsabilidad en los contextos educativos.
· La calidad en educación como proceso de mejora continua y compartida.

Bloques de contenido	Total de clases, créditos u horas
BLOQUE 1. La escuela como organización: contexto, naturaleza y dimensiones configuradoras	10 h.
BLOQUE 2. Ámbitos de actuación del profesorado	10 h.
BLOQUE 3. El sistema educativo español y su evolución histórica	10 h.
BLOQUE 4. La planificación del centro y del aula.	15 h.
BLOQUE 5. La participación en los centros educativos	15 h.
BLOQUE 6. Cultura y clima: procesos al servicio de la mejora escolar	20 h.
BLOQUE 7. Relaciones y conflicto en el centro escolar	20 h.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Actividades formativas	Horas
Presencialidad o interactividad síncrona (clases teóricas y clases prácticas y evaluación formativa)	25
Trabajo autónomo del estudiante:	75

Total horas	100

4.2. Metodologías, materiales y recursos didácticos

Metodologías	Materiales y recursos didácticos
Análisis documental.	Materiales en Blackboard Artículos científicos Bibliografía Recursos digitales
Elaboración de documentos personales	
Técnicas de trabajo en grupo	
Técnicas de debate	
Técnicas cooperativas específicas	
Presentaciones	

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante, de tal forma que se garantice la adquisición tanto de los contenidos como de las competencias de la asignatura. La evaluación se adecua a los establecido en la normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH[1]

- **Evaluación continua. Convocatoria ordinaria**

La evaluación de la asignatura tendrá un carácter continuo y formativo, en la que se incluirán mecanismos de heteroevaluación de los aprendizajes, así como de autoevaluación del propio alumnado. Se emplearán para ello procedimientos de evaluación variados que permitan demostrar las competencias adquiridas por el alumno, mediante la puesta en prácticas de las habilidades y destrezas conseguidas que se relacionarán con los criterios de evaluación propuestos.

Los criterios de evaluación propuestos son los siguientes:

- Demostración de conocimientos adquiridos dentro del programa de la materia, a través de la comprensión de conceptos complejos mediante exposiciones, valoraciones y aplicaciones prácticas. Transferencia y creatividad en la búsqueda y presentación de proyectos innovadores.
- Uso de estrategias reflexivas y críticas.
- Orden y coherencia expositiva en los trabajos y exámenes realizados, precisión en los conceptos empleados, argumentación y justificación de sus propuestas y capacidad de resolución de casos prácticos.

[1] Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH (30 septiembre de 2021). https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf

- Participación activa continua*, iniciativa, ideas aportadas, preguntas, lectura y comprensión de los textos propuestos, tanto a nivel presencial como en la comunicación virtual.
- Cantidad y calidad del trabajo realizado; corrección en contenidos; novedad; claridad en las presentaciones y en la exposición. Profundidad en el análisis y elaboración de las respuestas.

Se utilizan diversos procedimientos para realizar la evaluación de los aprendizajes:

- Trabajos y reflexiones individuales solicitados relacionados el temario de la asignatura, así como con las exposiciones grupales realizadas diariamente en clase. Todo ello, unido a la participación activa continua* en clase, tanto en exposiciones del profesor como en debates sobre textos propuestos supondrá el 70% de la calificación. La no asistencia o participación activa en las dinámicas de clase implica no superar la evaluación continua de la asignatura.

En consecuencia, la evaluación global se basará en la integración de los criterios, procedimientos y herramientas utilizadas, siendo la calificación el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación y la obtención de la información de los mismos mediante los procedimientos descritos.

- Trabajos y reflexiones individuales solicitados relacionados el temario de la asignatura, así como con las exposiciones grupales realizadas diariamente en clase. Todo ello, unido a la participación activa continua* en clase, tanto en exposiciones del profesor como en debates sobre textos propuestos supondrá el 70% de la calificación. La no asistencia o participación activa en las dinámicas de clase implica no superar la evaluación continua de la asignatura.

- Trabajos y exposiciones grupales, donde los alumnos recopilan información sobre las temáticas a tratar, las procesan grupalmente y las exponen al resto de compañeros y/o profesor (30% de la calificación).

- **Evaluación final: Convocatoria ordinaria**

Las características de esta asignatura hacen que todo su proceso de evaluación esté inspirado en la evaluación continua del estudiante, por lo que no existe la posibilidad de acogerse a la opción de Evaluación Final para la Convocatoria Ordinaria. Ello ha sido aprobado por la Comisión Académica del Máster en su sesión ordinaria del 17 de febrero de 2020.

- **Evaluación final. Convocatoria extraordinaria**

Los alumnos que, según la normativa reguladora de los procesos de evaluación de la Universidad, cumplan los requisitos para acogerse a la evaluación extraordinaria serán evaluados mediante diversos procedimientos para realizar la evaluación de los aprendizajes:

1º Un examen final en la fecha que se determine. El examen consistirá en la superación de una prueba que demuestre la adquisición de todos los contenidos de la asignatura y las competencias específicas establecidas, junto con la entrega de las prácticas obligatorias. Será

obligatoria la asistencia a, al menos, una tutoría a principio de curso y supondrá un (70% de la calificación)

2º entrega de un trabajo individual solicitado en relacionados el temario de la asignatura, (30% de la calificación).

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

Torrego, J. C. (2008). El profesor como gestor del aula. En A. de la Herrán y J. Paredes (Coords.), Didáctica General. La práctica de la enseñanza en Educación Infantil, Primaria y Secundaria (pp. 197-214). Madrid: McGraw-Hill.
Torrego, J. C. (Coord.) (2014). 8 ideas clave. La tutoría en los centros educativos.
Barcelona: Graó.
Torrego J.C. (2004).El modelo integrado: un nuevo marco educativo para la gestión de los conflictos de convivencia desde una perspectiva de centro, rev. Digital Milenio. http://www.gh.profes.net/especiales2.

Bibliografía complementaria

Guarro, A. (2001). “Modelo de proceso” o “la estrategia del proceso de asesoramiento desde la colaboración”: una (re)visión desde la práctica. En J. Domingo (Coord.), Asesoramiento al centro educativo (pp. 203-226).
Barcelona: Octaedro-EUB.
Delors, J. (1997). La educación encierra un tesoro. México DF: UNESCO.
Martín, M. (Coord.) (2002). Planificación de centros educativos. Organización y calidad. Barcelona: CISSPRAXIS.
Grañeras, M. y Parras, A. (Coord.) (2008). Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas. Madrid: CIDE.
Romero, G. (2005). Hacia una pedagogía del contexto. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.Torrego, J.C. (Coord.) (2019). La participación en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. La participación de las familias y el alumnado. Madrid: Consejo Escolar. Consejería de Educación e investigación. http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM016449.pdf
Torrego J.C. y Monge C. (coords.) 2021). Inclusión y convivencia en los centros educativos. Experiencias y propuestas. Editorial Síntesis
Torrego J.C. y Monge C. (coords.) (2018). Inclusión educativa y aprendizaje cooperativo. Editorial Síntesis. Madrid,
Torrego, J.C. (Coord.) (2019). La participación en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. La participación de las familias y el alumnado. Consejo Escolar. Consejería de Educación e investigación. Madrid. https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/16449
Torrego J. C. y Negro, A. (Coords.) (2012). Aprendizaje cooperativo en las aulas.
Editorial Alianza.

Torrego, J. C. (2008). Un estudio sobre la utilización de la metodología de procesos como estrategia de formación del profesorado en relación con la mejora de la convivencia. Revista profesorado. Universidad de Granada. http://www.ugr.es/~recfpro/Rev121.html
Torrego J. C. (Coord.) (2008). El Plan de Convivencia: fundamentos y recursos para su elaboración y desarrollo. Madrid: Ed. Alianza.

Consulta de la normativa básica

LOMLOE - Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf
LODE - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.
LOGSE - Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.
DERECHOS Y DEBERES – REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia de los centros
LOPEGCE - Ley Orgánica 9/1995 de 20 de noviembre, de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.
LOCE - Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE).
La Ley Orgánica de Educación LOE (2006).
La Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa LOMCE (2013).
Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación LOMLOE (2020).
ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
REAL DECRETO 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.